



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

### Acta Circunstanciada de Adjudicación Directa

Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 Doce horas del día 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron el Magistrado Tomás Vargas Suárez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Lic. Oscar Fernando Anaya Pérez Titular del Órgano interno de Control, el Lic. Carlos Alberto Olvera Covarrubias, Director General de Administración, el C. Ricardo Lomeli Famoso, Encargado de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Enrique O. Ramos Cordero, Encargado de la Oficina de Informática y área requirente, todos ellos de dicho Órgano Jurisdiccional, con el objeto de analizar las cotizaciones presentadas para la adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

#### Antecedentes

1. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal Electoral, emitió y publicó convocatoria para la licitación pública local número TEEJ/10/2024, la adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, particularmente para:

No. de Producto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima y Máxima de Compra	Observaciones
1	Cartucho de tóner Hp 226 A	Pieza	De 1 a 50	Será adquirido con presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
2	Cartucho de tóner Hp 255 A	Pieza	De 1 a 50	
3	Cartucho de tóner hp 278	Pieza	De 1 a 50	
4	Cartucho Hp CF 287 X	Pieza	De 1 a 50	
5	Cartucho tóner Hp CE 505 A	Pieza	De 1 a 50	
6	Cartucho tóner Hp Q 5949 X	Pieza	De 1 a 10	
7	Cartucho de tóner 827 C (Negro)	Pieza	De 1 a 10	
8	Cartucho de tóner 827 C (Cian)	Pieza	De 1 a 10	
9	Cartucho de tóner 827 M (Magenta)	Pieza	De 1 a 10	



*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Carmen' and 'García'.*

10	Cartucho de tóner 827 Y (Amarillo)	Pieza	De 1 a 10
11	Cartucho de tóner 206 A (Amarillo)	Pieza	De 1 a 10
12	Cartucho de tóner 206 A (Magenta)	Pieza	De 1 a 10
13	Cartucho de tóner 206 A (Cian)	Pieza	De 1 a 10
14	Cartucho de tóner 206 A (Negro)	Pieza	De 1 a 10
15	Cartucho de tóner para impresora 508 A (Amarillo)	Pieza	De 1 a 10
16	Cartucho de toner para impresora 508 A (Magenta)	Pieza	De 1 a 10
17	Cartucho de toner para impresora 508 A (Cian)	Pieza	De 1 a 10
18	Cartucho de toner para impresora 508 A (Negro)	Pieza	De 1 a 10
19	Cartucho Toner TK-6307 Negro	Pieza	De 1 a 50
20	Cartucho Toner Kyocera TK- 7107	Pieza	De 1 a 50
22	Memoria USB de 16GBS	Pieza	De 1 a 100
23	Memoria USB de 32GBS	Pieza	De 1 a 100

La cual se llevó a cabo bajo las siguientes fechas y resultados:

Primer Convocatoria que fue emitida con fecha: 02 de julio de 2024.

Y se llevó a cabo el procedimiento de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

Junta Aclaratoria	Apertura y Presentación de Propuestas	Dictamen y Fallo de Adjudicación
09 de julio de 2024	11 de julio de 2024	12 de julio de 2024

Como resultado del referido procedimiento, se declaró desierta la licitación en referencia puesto que no fueron presentadas por lo menos dos propuestas susceptibles de analizarse.

2. Posteriormente, en términos de lo dispuesto por el artículo 71 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Convocante, a través de la Unidad Centralizada de Compras, emitió segunda convocatoria para la licitación pública local bajo el mismo número TEEJ/10/2024, sin modificar las características de los servicios a licitar establecidos en la

*Large handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Vertical handwritten signature in blue ink on the right margin.*



Segunda Convocatoria que fue emitida con fecha: 11 de julio de 2024.

Y se llevó a cabo el procedimiento de acuerdo al siguiente calendario de eventos:

Junta Aclaratoria	Apertura y Presentación de Propuestas	Dictamen y Fallo de Adjudicación
17 de julio de 2024	18 de julio de 2024	19 de julio de 2024

Como resultado del referido procedimiento, se declaró desierta la licitación en referencia puesto que no fueron presentadas por lo menos dos propuestas susceptibles de analizarse.

Motivado en lo anterior, toda vez que la necesidad de adquirir los servicios persiste, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 párrafo 2, 72 fracción VIII, 73 párrafo 1 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, determinó adjudicar de manera directa la partida referida en párrafos anteriores.

En consecuencia, el titular de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el área requirente, realizó un estudio de mercado respecto de los costos para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y así obtener las mejores condiciones de calidad, garantía, precio y tiempo de entrega, con los siguientes participantes:

Participantes:
ANEU S.A. DE C.V.
SAKHIBOV S.A DE C.V
ALIS ASESORIA COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

Por lo que una vez que fueron analizadas las cotizaciones presentadas por los participantes antes enlistados, mismas que se adjuntan al presente documento, es conveniente realizar el siguiente:



## Dictamen

PRIMERO: Como resultado del análisis realizado a las propuestas económicas presentadas por las empresas descritas y en apego a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 8, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina adjudicar de manera directa el contrato referente a la **adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**, a la empresa denominada **ANEU S.A de C.V.**, por el período del 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro al 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco o llegando al tope de compra que nos permiten los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco que es menor a 170,001.00 (Ciento setenta mil un peso 00/100 M.N.), estipulado en el Artículo 24 de las Licitaciones sin concurrencia del Comité.

El Contrato será con las siguientes características principales:

- a) De tracto Sucesivo durante por el periodo estipulado con anterioridad o con la característica de compra.
- b) Los productos tendrán que mantener la calidad en todo momento, ya que en caso de que no sea así, tendrán que ser cambiados o sustituidos por nuevos, teniendo la consigna de que no sean utilizados por completo, solo su uso de inicio para saber su calidad.
- c) Los costos tendrán que respetarse por el tiempo que se tenga vigente el contrato.
- d) No es compromiso de esta Institución el adquirir los productos en su totalidad, ya que se adquirirán conforme a las necesidades de este Tribunal Electoral.


En razón de que oferta las mejores condiciones de calidad, garantía, precio y tiempo de entrega, que es un proveedor local.

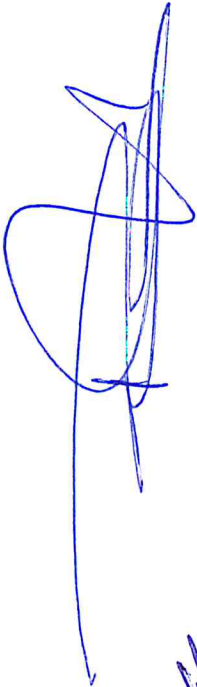


Precisando que los costos por los servicios aludidos serán cubiertos del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Una vez agotado el presente acto se da por terminado siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 19 diecinueve de julio de 2024.

*Tomás Vargas*

  
MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE JALISCO





LIC. CARLOS ALBERTO OLVERA COVARRUBIAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. ENRIQUE OCTAVIO RAMOS CORDERO  
ENCARGADO DEL AREA DE INFORMATICA  
Y AREA REQUIRENTE

C. RICARDO LOMELI FAMOSO  
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta Circunstanciada de Adjudicación Directa para la adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de fecha 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro.